



Piedrahita #442 y Guayaquil, Centro Comercial Yanco, locales #12 y #13. Teléfono: (04) 2795 644, (04) 2795 911, (09) 8211 7988 Email: info@emapadaule.gob.ec www.emapadaule.gob.ec

ACTA DE CONFORMACION DEL EQUIPO TECNICO MIXTO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EMAPA EP DAULE PARA EL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS 2020

Considerando:

Que, el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participaran de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad".

Que, el Numeral 4 del artículo 100 de la Constitución del a República del Ecuador señala: que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para: "...fortalecer la democracia con mecanismos permanentes y de transparencia, rendición de cuentas y control social".

Que, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana indica que: "las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatorianos y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos o desarrollen actividades de interés público...".

Que, el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, define a la rendición de cuentas como:"...un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos".

Que, la Resolución No. CPCCS-LE-SG-003-E-2019-024 en su artículo 11 dispone el proceso y cronograma de Rendición de Cuentas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, por lo que, como resultado del taller de socialización dirigido a las instancias de participación, se procede con la conformación de la Comisión Mixta de Rendición de Cuentas, integrado por Servidores y Ciudadanía con el propósito de coadyuvar acciones de deliberación publica en torno al informe de gestión del 2020.





Piedrahita #442 y Guayaquil, Centro Comercial Yanco, locales #12 y #13. Teléfono: (04) 2795 644, (04) 2795 911, (09) 8211 7988 Email: info@emapadaule.gob.ec www.emapadaule.gob.ec

Que en cumplimiento a la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, tiene como fin establecer los mecanismos de Rendición de Cuenta: Procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben Implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública.

Y de conformidad con lo estipulado en el Art. 12, Fase 1, Literal d) en la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, "...cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos comisiones mixtas para la organización del proceso de Rendición de Cuentas de acuerdo con los dispuesto en la guía metodológica para el GAD. Las entidades vinculadas conformarán sus equipos técnicos responsables del proceso con la participación de los usuarios de los servicios que oferta la entidad..."

Firma de posesión del Equipo Técnico Mixto del Proceso de Rendición de Cuentas 2020.

Daule, 27 de abril del 2021

Comisión1:

Ab. Sandy Ronquillo Baque Directora Asesoria Juridica EMADA EP DAULE

Ing. Gabriela Saenz Ronquillo

Directora Comercial
EMAPA EP DAULE

Econ. Manuel Ronquillo León Responsable de Planificación

EMAPA EP DAULE





Piedrahita #442 y Guayaquil, Centro Comercial Yanco, locales #12 y #13. Teléfono: (04) 2795 644, (04) 2795 911, (09) 8211 7988 Email: info@emapadaule.gob.ec www.emapadaule.gob.ec

REPRESENTANTES CIUDADANOS. EQUIPO MIXTO. RENDICION DE CUENTAS. AÑO 2020. ELEGIDOS EL DÍA 23 DE ABRIL DEL 2021.

Sr. Iván Marmol Aguas.

Cédula. 0908509912 Teléfono 0997835151

Representa a la Asociación de Jubilados del Cantón Daule.

Sra. Lorena Gallardo Alvarado.

Cédula. 0912976388 Teléfono. 0991242340

Representante del Recinto San Pedro de la Parroquia Juan Bautista Aguirre

ANIBAL JERO M Sr. Aníbal Vera Martínez.

Cedula. 0915619787 Teléfono. 0997621389

Representante de los Recinto Los Quemados/Flor de María. Parroquia Juan Bautista Aguirre.